

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 031

Marzo 18 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2014, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Nombre:

MARULANDA CASAS JOHANNIO

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "Acreditación del ensayo de tracción en barras de acero del laboratorio de estructuras de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Universidad del Valle" - Asesor técnico para el desarrollo de las herramientas computacionales. Periodo Marzo - Mayo de 2014.

Valor:

Un millón trescientos veintinueve mil setecientos treinta pesos m/cte. (\$1.329.730), con cargo a la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2014.

EDGAR QUIROGA RUBIANO

Decano

MONICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica